

Guía DITE	Producto	Uso previsto	Niveles o clases (Reacción al fuego)	Sistema de certificación de la conformidad (Decisión Comisión)	Fecha de inicio del período de coexistencia	Fecha final del período de coexistencia y obligatoriedad del mercado CE
Número 011.	Vigas y pilares compuestos a base de madera.	En edificios.	Cualquiera	1 (1999/92/CE)	16-10-2002	16-10-2004
Número 012.	Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera y de troncos.	En obras de construcción.	Cualquiera	1 (1999/455/CE)	28- 2-2003	28- 2-2005
Número 013.	Kits de postensado para el pretensado de estructuras.	Para el pretensado de estructuras.		1+ (98/456/CE)	28- 2-2003	28- 2-2005
Número 014.	Anclajes de plástico para fijación de sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco.	Fijación de sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco.		2+ (97/463/CE)	16-10-2002	16-10-2004

(*) Fecha final del período de coexistencia modificada por acuerdo del Comité Permanente de la Construcción en su reunión de 10 y 11 de septiembre de 2002.

ANEXO III

Organismos notificados para la certificación de conformidad con el Documento de Idoneidad Técnica Europeo

Los organismos autorizados para la certificación de la conformidad a que se alude en el artículo tercero de la Orden CTE/2776/2002, de 4 de septiembre, y las tareas que deben realizar para cada producto, según se indican en el anexo II de esta Resolución, son:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc).
Serrano Galvache, sin número, 28033 Madrid.
Teléfono: 91 302 04 40.
Fax: 91 302 07 00.
E-mail: andrade@ietcc.csic.es

Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC).
Wellington, 19, 08018 Barcelona.
Teléfono: 93 309 34 04.
Fax: 93 300 48 52.
E-mail: qualprod@itec.es

1 euro =	1,9498	levs búlgaros.
1 euro =	0,57297	libras chipriotas.
1 euro =	31,225	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	235,23	forints húngaros.
1 euro =	3,4522	litas lituanos.
1 euro =	0,6074	lats letones.
1 euro =	0,4160	liras maltesas.
1 euro =	3,9950	zlotys polacos.
1 euro =	34,585	leus rumanos.
1 euro =	230,0950	tolares eslovenos.
1 euro =	41,766	coronas eslovacas.
1 euro =	1.634.000	liras turcas.
1 euro =	1,8120	dólares australianos.
1 euro =	1,5882	dólares canadienses.
1 euro =	7,9851	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9870	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7888	dólares de Singapur.
1 euro =	1.230,34	wons surcoreanos.
1 euro =	9,2385	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

BANCO DE ESPAÑA

24799 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de diciembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0240	dólares USA.
1 euro =	124,35	yenes japoneses.
1 euro =	7,4253	coronas danesas.
1 euro =	0,64030	libras esterlinas.
1 euro =	9,0900	coronas suecas.
1 euro =	1,4663	francos suizos.
1 euro =	84,57	coronas islandesas.
1 euro =	7,3130	coronas noruegas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24800 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Diputación Foral de Vizcaya, de cambio de denominación del municipio de Bériz por el de Berriz.

Acuerdo de las Juntas generales de Bizkaia de 7 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Bériz por el de Berriz.

Hago saber que las Juntas generales de Bizkaia han aprobado en sesión plenaria de fecha 7 de noviembre de 2002, y yo promulgo y ordeno la publicación del «Acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Bériz por el de Berriz».

Para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.
Bilbao, 21 de noviembre de 2002.—El Diputado general, Josu Bergara Etxebarria.